

LO DEL BANCO

En el medio consejo que se celebró en el Congreso examinaron los ministros allí reunidos los estatutos del Banco de España, con el objeto entre otros de ver si era cosa factible el aumento del capital.

En definitiva no se acordó nada, sino autorizar al Sr. Cánovas para que formulase una solución que presentará al Banco, á fin de modificar el proyecto.

Desde ayer temprano comenzó el Sr. Cánovas sus trabajos, recibiendo en su casa á varios consejeros del Banco, entre ellos el señor marqués de Agullar Campoo, con los cuales conferenció, no oficialmente, sino con carácter puramente particular, acerca de las modificaciones que el Banco de España podría aceptar en el proyecto de aumento de emisión.

De estas conferencias quedó desde luego descartada la solución de aumentar el capital del Banco, solución en que se había pensado el día anterior, y de derecho por dos razones: Primera, porque esto implicaba la retirada del dictamen cosa que estaba resuelto á evitar el gobierno; y segunda, porque el quintuplo de su capital es el límite de emisión que puede hacer el Banco; para llegar á los 1.500 millones le era preciso duplicar su capital actual que es de 150.

Reunidos ayer tarde los consejeros del Banco (aunque no con carácter oficial), bajo la presidencia del Sr. Sánchez Bustillo, después de tratarse varios asuntos generales, al hablar de la cuestión pendiente, como quiera que el Consejo de Administración no tenía noticia oficial alguna de que intentara el gobierno modificar lo convenido con el Banco aguardaban para saber á qué atenerse las resoluciones del Gabinete.

Aoche, desde las siete y media á las nueve, conferenciaron con el presidente del Consejo de Ministros los señores ministros de Hacienda y Gobernación, y en el semi-consejo celebrado se acordó proponer, como término de transacción, limitar la emisión á 1.500 millones, que no habrán de lanzarse á la circulación inmediatamente, sino según lo vayan exigiendo las necesidades del Banco y el desarrollo que alcancen las operaciones mercantiles.

No renunciar al anticipo de los 450 millones de pesetas, y sostener la prórroga del privilegio.

Respecto á reservas nada se acordó concretamente; pero es probable que se diferencien poco los acuerdos que se tomen de la enmienda que presentarán algunos diputados de la mayoría y que apoyará el Sr. Datto, en cuya enmienda se pide que sean del 75 por 100 de la emisión dos terceras partes oro y la restante plata, y que el Banco vaya reemplazando poco á poco el amortizable que tiene en cartera por valores comerciales á noventa días.

Tales son, poco más ó menos, las proposiciones que se harán al Banco como enmiendas al proyecto.

Hoy continuará el Sr. Cánovas sus conferencias con los consejeros y con el director Sr. Sánchez Bustillo.

A las dos de esta tarde recibirá también la comisión de las Cámaras de Comercio, y si la importancia de todas estas conferencias lo exigiera, celebrárase Consejo de ministros por la noche, como preparatorio del que mañana se celebrará en Aranjuez con la Reina.

En dicho Consejo y al cual no asistirá el señor Fabié, con motivo de su recepción académica se tratará principalmente del examen de las conclusiones del Banco y el estudio de las fórmulas de transacción que de él puedan derivarse.

Es probable, casi seguro, que el Banco se resolverá á aceptar la transacción propuesta á los diputados de la mayoría por el Sr. Cánovas del Castillo.

CRONICA OFICIAL

Gaceta de Madrid

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión del gobernador de Barcelona Sr. González Solesio, y nombrado por este cargo al señor Vivanco, que lo era de Málaga; designando para este último punto á don Valentín Sánchez Toledo; para Segovia á don Mariano Guillén; admitiendo la dimisión del gobernador de Murcia don Francisco Cassa, y nombrado para sustituirle á don José Alonso Colmenares, que lo era de Vizcaya; para este punto á don José Alvarez; para Salamanca á don Antonio Acaña; para Guipúzcoa á don Patricio Aguirre; admitiendo la dimisión del Sr. Pelaez, gobernador de Navarra, y designando para reemplazarle á don José Díaz de Pedraja.

—Real orden declarando nulas las elecciones celebradas en Logroño (Cáceres) en 27 y 29.

ECOS POLITICOS

CONGRESO

FINAL DE LA SESIÓN DE AYER

El ministro de Hacienda comparó la situación económica actual con la situación económica de los tiempos de la república para deducir que no consentían cargos tan exagerados como los que hacen los republicanos.

Afirmó que todavía en el presupuesto actual se pagan gastos y despífarros de la república.

Leyó documentos y reales órdenes de 1873 en los que se demuestran el estado desastroso de la Hacienda de la república.

El Sr. Nocedal: Todo eso es resultado del progreso indefinido de los tiempos.

El ministro de Hacienda: Y eso es compensación de S. S. á los republicanos, por lo que los republicanos auxiliaron entonces á los carlistas.

El Sr. Azcárate: Pero si los carlistas están ahora en la mayoría. (Fuertes rumores.) (Una voz: También hay republicanos.)

El presidente consiguió restablecer el orden.

El ministro de Hacienda siguió enumerando los desastres de la república y demostrando que que ni hubo hacienda, ni gobierno, ni nada, sino una anarquía espantosa. Continuó censurando los cargos injustificados del Sr. Carvajal, quien después de todo es menos autorizado porque está como un hongo.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las siete y veinte.

En la sesión secreta celebrada ayer tarde en el Senado continuó la discusión del dictamen de la comisión de gobierno interior sobre los empleados temporeros, al cual se han presentado muchas enmiendas.

El dictamen, que está apoyado por buen número de senadores, entre ellos el general Martínez Campos, propone la cesantía de dichos funcionarios y que se saquen á oposición las vacantes.

Otros senadores han apadrinado á los temporeros, defendiendo el *status quo*.

De El Correo:

«Mientras tanto, no creemos nosotros en los rumores de crisis que hoy han vuelto á circular porque si el Sr. Cánovas llega á una transacción con el Banco, llegará á ella, de acuerdo con el Sr. Cos-Gayón, y entonces el Sr. Cos-Gayón no tendría motivo bastante para retirarse.

La crisis, si se realizan los propósitos de los elementos más poderosos de la situación, se producirá sin duda alguna; pero en el mes de Julio, al término de las sesiones parlamentarias, y entonces, á más de los Sres. Beranger, Isasa y Fabié, saldrá por su voluntad el Sr. Silvela, para pasar en los bancos colorados del Congreso, á ser el *leader* de la mayoría; más adelante, quizá presidente de la Cámara, y antes de caer la situación conservadora jefe de un gabinete.

Las minorías republicanas del Congreso, excepto la posibilista se reunirá hoy en casa del señor Pi y Margall, para seguir tratando de la coalición.

En la sección segunda del Senado se reunieron ayer tarde, á las cuatro y media los senadores y diputados por Cuba, convocados por el ministro de Ultramar.

El objeto de esta reunión, según dijo el señor Fabié, era oír la opinión de los representantes de aquella isla acerca de los medios más convenientes para salvar el déficit del ejercicio actual, más el acumulado de los anteriores.

Varios de los nuevos representantes propusieron la derogación de la ley de relaciones comerciales ó de cabotaje, proposición que fué combatida por Sr. Rodríguez San Pedro, quien dijo que aquella ley tendría ya poca importancia, porque en virtud del convenio con los Estados Unidos, el comercio de Cuba con la Península disminuiría mucho.

Otros representantes propusieron el establecimiento de una contribución directa sobre las plantaciones de azúcar, idea que fué combatida con varios argumentos, entre otros el de que era un disparate imponer una contribución sobre tal riqueza cuando precisamente atraviesa por una grave crisis.

Entonces el Sr. Villanueva hizo observar que el procedimiento que se estaba siguiendo era anómalo, y que á quien correspondía en primer término hablar era al Sr. Fabié.

Lo mismo dijo el Sr. Portuondo, añadiendo que él mantenía las conclusiones que apoyó en nombre de las corporaciones de Cuba cuando vinieron comisionados de éstas á conferenciar con el Sr. Fabié.

En vista de las anteriores observaciones, el Sr. Fabié se decidió á hablar, y expuso en líneas generales el plan que piensa seguir para redactar los presupuestos.

Acercos de lo dicho por el Sr. Fabié guardaron todos gran reserva, porque así lo exigió el ministro de Ultramar.

En el periódico de la Habana *La Lucha*, que ayer se recibió con otros varios por el correo ex-

tranjero, encontramos esta noticia, cuyo fundamento ignoramos:

«Sentimos decirlo; pero no queda otro remedio. Casi puede asegurarse que el tratado de reciprocidad concertado en Madrid entre el Gobierno y Mr. Fuster, no será aprobado por el presidente de los Estados Unidos.»

Asamblea de las Cámaras de Comercio

Bajo la presidencia del Sr. Angoloti se abrió anoche la sesión á las nueve y media.

Dióse lectura de una comunicación del señor presidente del Consejo de ministros, en la cual dice que hoy, á la una y media de la tarde, recibirá á la comisión que ha de entregarle las conclusiones acordadas acerca del proyecto de circulación fiduciaria y prórroga del privilegio que disfruta el Banco de España.

Se leyó y aprobó sin discusión una proposición en la que se pide se modifique el art. 715 de la ley de enjuiciamiento civil, ó sea ampliando hasta 1.500 pesetas la cantidad en que puedan entender ó conocer los juzgados municipales.

Pasóse á discutir el proyecto de la reforma del Código de Comercio.

El Sr. Vicent presenta una adición á la base quinta del capítulo 5.º, que fué admitida.

Es aprobado el proyecto.

Acordóse dar un voto de gracias á la comisión por su noble trabajo.

Esto dió ocasión para que los Sres. Lastres y Sala pronunciaran algunas breves frases, que fueron muy aplaudidas.

Aprobóse otra proposición, pidiendo que el gobierno español reclame acerca del de la vecina república el permiso de reimportar á España los vinos, detenidos y confiscados por las Aduanas francesas, siendo encargados para realizar las gestiones que se estimen necesarias, los representantes de la Cámara de Comercio de Cete.

Se leyó el dictamen de la comisión, referente á los tratados de comercio, y por no haber asuntos de que tratar se levanta la sesión á las doce y cuarto.

En la sesión de esta noche se discutirá el asunto referente á los tratados de comercio.

POR TELEGAFO

Huelga

Paris 23.—Témese que los empleados y dependientes de la Compañía del ómnibus se declaren en huelga, suponiéndose que el movimiento obedecerá á instigaciones hechas por algunos dependientes de dicha Compañía, que fueron despedidos hace tiempo.

Fiebre amarilla

Marsella 23.—Ha muerto en el lazareto sucio otro de los enfermos de fiebre amarilla.

Tarifas aduaneras

Paris 23.—M. M. Meliné y Peytral han invitado á M. M. Ribot y Freycinet para que den explicaciones en el seno de la comisión parlamentaria encargada de emitir dictamen acerca de la reforma arancelaria.

Los ministros mencionados han declarado que el gobierno se reserva el derecho de negociar tratados sobre la base de tarifas inferiores á las que señala la columna más favorable del proyecto, naturalmente para someter los convenios á la aprobación del parlamento.

Los proteccionistas, desde que conocieron las declaraciones del gobierno, no ocultan su disgusto.

Sentencia

Bruselas 20.—Han sido condenados con penas que varían de 15 días á seis semanas de cárcel 75 individuos que fueron detenidos á consecuencia de los desórdenes promovidos en el *meeting* de la Bolsa.

Carnot

París 23.—Ha llegado á esta población el general O'Ryan, hospedándose en el hotel de France, á la una y veinte de la tarde de ayer, llegó Carnot, con su comitiva.

El presidente de la República ha sido recibido en la estación por el alcalde de Pau y los concejales, que le esperaban en un salon preparado al efecto.

La multitud le ha aclamado en el momento de la llegada.

La concurrencia era inmensa en las inmediaciones de la estación y en todas las calles de la ciudad.

En el histórico castillo de Enrique IV se hospeda Carnot.

En el primer piso del castillo se halla instalada la Exposición retrospectiva.

Las habitaciones del presidente están en el segundo piso, donde se halla la cámara regia.

Las demas habitaciones del mismo piso están destinadas á los acompañantes.

La recepción se ha verificado ayer á las dos y media de la tarde, siendo recibido por Mr. Carnot el general O'Ryan, enviado de S. M. la Reina Regenta.

Se le fué á buscar, siendo escoltado con el ceremonial de costumbre.

La comisión española salió del hotel abriendo la marcha los gendarmes que servían de escolta.

Se han dado entusiastas vivas á España.

El general O'Ryan ha sido recibido en el patio de honor, adornado al efecto.

Adelantándose aquél hacia Carnot, le dijo:

«Señor presidente: Informada S. M. la Reina Regenta de España de la llegada de Su Excelencia á los departamentos inmediatos al reino, ha tenido á bien, de acuerdo con el Consejo de ministros, honrarle con la misión de saludar en su nombre y dar la bienvenida á Su Excelencia, ofreciéndole el testimonio de sus sentimientos de simpatía y amistad, y transmitiéndole sus sinceros votos por la dicha y la prosperidad de este hermoso país, y por el mantenimiento de la armonía entre Francia y España.

Tal es, señor presidente, el objeto de mi misión.»

El presidente de la República francesa le contestó en los siguientes términos:

«Recibo con sumo placer el saludo de S. M., y os doy las gracias por habérmelo transmitido.

Puedo aseguraros que hago fervientes votos por la salud de la Reina y por que continúe inalterable bajo todos sus aspectos la armonía existente entre ambos pueblos, que espero ha de recibir nuevo impulso á consecuencia de los trabajos que van á emprenderse para la común prosperidad.»

El general O'Ryan regresó al hotel con el mismo ceremonial.

A los pocos momentos de su llegada, recibió la visita del general Brugere, el cual le entregó las insignias de gran oficial de la Legión de Honor y cruces de la misma orden para sus oficiales.

Después le visitaron los cónsules de Venezuela, Holanda y Portugal, y los generales García y Ferrón.

A las siete de la tarde dióse en el castillo comienzo al banquete oficial de 70 cubiertos que da Carnot.

A las diez de la noche comenzó la recepción en el Mercado.

Mr. Carnot fué recibido por el Consejo general del mismo.

Los invitados ocupaban la nave central, estando destinadas las galerías á las damas, las cuales han acudido en número de 450.

La galería Norte estaba reservada para la prefectura, los tribunales, el Consejo general, el ejército y el Ayuntamiento.

Se ha servido un *lunch* á todos los invitados.

Se han reproducido los vivas y las aclamaciones de la multitud.

La población ofrece un aspecto animadísimo.

Empréstito ruso

Londres 23.—Ha fracasado el empréstito ruso con cuyo motivo el Czar quiere cancelar el privilegio que disfruta la casa Rostchid para la explotación del petróleo en Rusia.

El fracaso del empréstito portugués, la retirada de la casa Rostchid, de París del Sindicato, en el momento mismo en que iba á hacerse la emisión del empréstito ruso; la crisis constante en que desde Septiembre se tiene al Banco de Inglaterra, son causas de que el desnivel en todos los mercados se acentúe cada vez y que la alarma se extienda por toda Europa.

Nuevo ministerio

Lisboa 23.—El nuevo gobierno ha prestado juramento en manos del Rey.

El programa del nuevo gabinete, consiste en una política amplia, liberal y muy tolerante con todas las diversas fracciones de las Cámaras: commutación de pena á los condenados por delitos políticos; libertad de imprenta, grandes reducciones en los respectivos presupuestos de gastos de los departamentos de Colonias, Guerra y Obras.

TRAGEDIA SANGRIENTA

De Ubeda salieron hace pocos días para Linares un vinagrero llamado Juan de la Cuadra y un carrero, llevando aquél en el carro varios pellejos con más de sesenta arrobas de vinagre.

Próximos á la estación de Baeza, y en la carretera llamada de Cuesta de aquel nombre, dice el carrero José García que les salieron al encuentro tres hombres.

Mientras uno sujetaba los tres caballos del tiro, los otros dos se dirigieron al carro donde iban subidos Juan de la Cuadra y el José María, atacándolos á puñaladas y pedradas, matando al primero é hiriendo gravemente al segundo.

Este pudo correr y se salvó de una muerte cierta, presentándose en Linares y dando cuenta de lo ocurrido á las autoridades.

Inmediatamente salieron dos parejas de la Guardia civil y poco después el juzgado.

Efectivamente, sobre la carretera estaba parado el carro, y á unos 40 metros se hallaba tendido el cuerpo de un hombre muerto, que resultó ser el Juan de la Cuadra. Estaba materialmente ocoído á puñaladas.

Registrados los alrededores no se encontraron vestigios de los tres hombres; antes por el cen-

trario, existe la sospecha fundada de que el carrero dió muerte al Juan, quien á su vez se defendió, hiriéndole de gravedad en el vientre y en el costado.

El muerto es vecino de Linares, de veintinueve años de edad, soltero: hacia compras de vinagre y se dedicaba á este tráfico.

Fue encontrado sobre el cadáver el reloj de plata que usaba en vida, así como algun metálico hecho que destruye la suposición de que salieran tres hombres á robarlos.

Las diligencias sumariales se instruyen con gran rapidez, esperándose darán alguna luz en este sangriento suceso.

Un real decreto importante

Lo es el que hoy público *La Gaceta* reorganizando la carrera de escribanos de actuaciones.

Se dividen en tres clases las escribanías: de entrada, ascenso y término, fijándose el número de escribanos que ha de haber en juzgado.

El ingreso en la carrera será precisamente por las escribanías de entrada y se verificará previo examen de los aspirantes que reunan la cualidad de abogado ó de notario. El examen se hará con arreglo á lo dispuesto en la sección segunda del reglamento de 10 de Abril de 1811. Las vacantes en los juzgados de ascenso y término se proveerán alternativamente por examen y por concurso entre los escribanos de la categoría inferior inmediata, sin perjuicio de la traslación que solicitaren los de igual categoría.

Las vacantes correspondientes al turno de concurso se proveerán alternativamente en concurso de antigüedad absoluta y en concurso de mérito.

Las obligaciones de los escribanos se mantienen en el decreto las mismas que las de sus actuales funcionarios.

El cargo de secretario de gobierno de los juzgados será desempeñado por el escribano más antiguo de cada uno de estos.

También se establece la forma de reparto en los negocios civiles con arreglo al art. 430 de la ley de Enjuiciamiento civil.

A los notarios que sean á la vez escribanos y conserven la propiedad del oficio se les reserva la facultad de renunciar la fe judicial y proponer un sustituto que reuna las condiciones que se exigen en el art. 4.º y en el caso de renuncia, traslación, separación ó jubilación del notario, continuará el sustituto desempeñando la escribanía y gozará de los mismos derechos que los demás escribanos cuando hubiere sustituido el cargo por espacio de ocho años sin interrupción.

Los escribanos con real título pueden nombrar un sustituto que les auxilie en el cargo, justificando ante el Juzgado la necesidad y designando por conducto de éste á la Sala de gobierno de la Audiencia persona que reuna las condiciones exigidas por el art. 4.º, la cual será habilitada por la Sala si lo estima necesario. La separación de los escribanos sólo podrá hacerse por justa causa, previa formación de expediente, en el que será oído el interesado.

Para la mejor organización y disciplina de la clase, se establecen en las poblaciones donde existan Audiencias territoriales, colegios de escribanos á los que pertenecerán todos los del distrito de la Audiencia, tanto los que desempeñen el cargo por nombramiento de real orden como los que lo ejerzan en concepto de sustitutos de notarios.

Estos colegios serán dirigidos por una junta compuesta de un decano, presidente, dos vocales, un tesorero y un secretario, elegidos en la primera quincena de Diciembre de entre los escribanos residentes en la capital del distrito á pluralidad de votos por todos los colegiales. Las atribuciones de esta junta son parecidas á las que tiene la de los colegios de notarios, y en cada juzgado tendrá un delegado que la represente.

Gozarán desde luego los beneficios de este decreto, y formarán el cuerpo de escribanos de actuaciones: 1.º, los nombrados con tal carácter con anterioridad á la ley provisional orgánica del poder judicial; 2.º, los escribanos habilitados nombrados de real orden con arreglo á los reales decretos de 12 de Julio del 75 y 14 de Agosto del 84; 3.º, los escribanos que desempeñen sus funciones con el carácter de sustitutos de los notarios si hubiesen cumplido respectivamente los ocho años exigidos para obtener el nuevo real título; 4.º, los escribanos habilitados por jueces si llevaren diez años sirviendo la escribanía en tal concepto y sin nota desfavorable. Cesarán desde luego en sus funciones los escribanos habilitados por los jueces que no lleven diez años en el ejercicio de su cargo.

También se crean archivos judiciales á cargo de los secretarios de gobierno de los juzgados de primera instancia.

Dicho Real decreto será bien recibido por la opinión pública, y especialmente por los escribanos de actuaciones, produciendo ventajas á la Administración de Justicia.

NOTICIAS

En carta de Roma se habla de la emoción que embargó el ánimo del Sumo Pontífice León XIII al felicitarle nuestro embajador, el señor marqués de Pidal, por haber salido ileso del peligro á que estuvo expuesto con motivo de la voladura del polvorin de la Puerta Portese.

Su Santidad rogó al marqués de Pidal que se hiciera intérprete de los sentimientos de su más sincera gratitud, otorgando en prueba de ella, con paternal efusión de su alma, la bendición apostólica á S. M. y real familia, á su gobierno y al pueblo español.

Anoche celebró una larga conferencia con el gobernador, el alcalde Sr. Rodríguez San Pedro. Parece que en ella se ocuparon ambas autoridades de la organización de la procesión del Corpus, á la que se trata de dar mayor solemnidad que la de costumbre.

La procesión se celebrará á las cinco de la tarde, saliendo de la catedral y recorriendo las calles de Toledo, Plaza Mayor, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, calle de Sevilla, Alcalá, Puerta del Sol, Mayor, Ciudad Rodrigo, Plaza Mayor y calle de Toledo.

Formará parte de ella las imágenes de la Virgen de la Almudena y del Amor Hermoso que se venera en la iglesia de San Ginés.

La Diputación provincial irá escoltada por la guardia Amerilla, y el Ayuntamiento por una sección de alguaciles vestidos á la antigua.

En el campo de Elche, partida del Derramador, se ha cometido estos días un crimen terrible.

El jueves por la noche los vecinos de dicho punto encontraron el cadáver del guarda jurado Antonio Vicente Esclapez.

A unos cincuenta pasos del cadáver se encontró la escopeta (cargada), el sombrero y la mancha del desgraciado guarda; además había grandes manchas de sangre.

En sitio apartado de todo tránsito estaba el que fué en vida Antonio Esclapez, guarda jurado de los que pagan los particulares para seguridad de sus fincas.

Tenía el infeliz dos enormes heridas en el cuello que llegaban hasta la columna vertebral; otra herida profusa en el pecho y señales de putrefacción.

En sus bolsillos llevaba una cartera con la cédula personal, el título de guarda y otros documentos particulares; además veintiseis duros en plata.

Han sido nombrados por el rector de la Universidad de Madrid los maestros y maestras siguientes:

Por concurso único: doña Juana Mendez Quintanilla, de la de Narros; doña Josefa Pancorbo Saná, de la de Ciruelos de Cosa; doña Andrea Aragonese de Andrés, de la de Muye; doña Fermína Contreras y Ayuse, de la del Moral; doña Juliana Zubero Carreras, de la del Pinarnegrillo; doña Juana Jimeno Salinas, de la de Carbonero de Abusin.

Por concurso de acceso: D. Felix Bartolomé Orejas, de la de Cantimpales.

Es probable que en la presente legislatura se presente á las Cortes un proyecto de ley para llevar á cabo las obras de desviación del río Guadalmedina, en Málaga, poniéndose al efecto de acuerdo los ministros de Fomento y Gobernación.

El servicio telegráfico para Francia se hacía hoy con gran retraso por el mal estado de las líneas francesas.

El capitán de fragata D. Emilio Barrera ha sido nombrado segundo comandante del crucero *Reina Regente*.

Han sido nombrados profesores de la sección cuarta de la Academia de Infantería de marina D. Joaquín Ibarra y don Eugenio Perez.

Ha sido nombrado auxiliar del ministro de Marina el del cuerpo jurídico de la armada don Isidro García Harzandez.

Por falta de número no se reunió ayer la comisión de las Cámaras de comercio encargada de dar dictamen acerca de los aranceles de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

La interpelación que ha de plantear el señor Moya acerca de la política antillana, se ha aplazado hasta después que haya terminado la discusión del proyecto de ampliación de la circulación fiduciaria.

El lunes á las cuatro y media, se reunirá en el Senado la Comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley reforma electoral en Cuba para oír el informe del señor Portuondo.

Se han dictado las disposiciones convenientes para las pruebas del cañón de 43 milímetros proyectado por el Sr. Sarmiento, las cuales se verificarán pronto en Torregorda.

Las diferencias surgidas entre los marineros de Bouzas y los de la Rivera del Berbés se reanuda cada vez más.

Un diario de Vigo, hablando sobre esto, dice: «Al regresar en la madrugada de hoy (domingo) de la vecina villa de Bouzas Joaquín Alonso Cabral marinero y vecino de la Ribera del Berbés, fué brutalmente acometido por unos cuan-

tos hombres que, después de propinarle una regular paliza, le sustrajeron el poco dinero que llevaba, infiriéndole una puñalada en la espalda. El lesionado, que conoce á los agresores, declara que éstos son marineros de Bouzas.

Las diferencias y rencores no se extinguen, al parecer, entre los pescadores de uno y otro pueblo, antes bien, los echos van demostrando que son de temer en lo sucesivo lances más graves.

Ante esa actitud, los tribunales de justicia deben mostrarse inflexibles aplicando todo el rigor á los que pretenden plagar entre nosotros las salvajes costumbres de los indios.

Faltas y delitos.

En una casa de huéspedes de la calle de la Madera Baja se presentó un caballero decentemente vestido en demanda de una habitación, manifestando que le había recomendado el mamo de cuerda de la esquina.

Acto continuo pidió el almuerzo, y cuando hubo concluido salió á comprar unas botas en una zapatería de la Corredera Baja, que le recomendó la patrona, y dijo que se las llevaran á su casa.

De vuelta de paseo, el huésped halló en su habitación al dependiente de la tienda con las botas y la fractura, y al querer pagar enconfronte con que sólo tenía un billete de 100 pesetas, por lo cual rogó al patrón que le prestase las 14 pesetas de la factura.

Hizolo así el aludido, y el huésped salió al recibimiento y despidió al dependiente diciéndole que volviera más tarde.

A poco rato el caballero, pretextando tener que visitar á un amigo, se marchó y... no volvió por la casa.

El chico del zapatero, que se presentó á cobrar las 14 pesetas, hizo comprender al patrón que había sido víctima de un engaño.

A las ocho y media de la noche fué preso en la Puerta de Toledo un joven de veintidos años que cometió un robo en el paseo de los Ocho Hilos.

BOLETIN COMERCIAL

Riaseco (Valladolid) 21 de Mayo de 1891.

Detalle.

Trigo, entrada 240 fanegas, á 42 1/2 reales las 94 libras.

Partidas:

Trigo, ofertas á 43 1/2 reales las 94 libras, pagan á 42 1/2.

Tendución del mercado: firme.

Tiempo: anoche llovió bien.

Tordesillas (Valladolid) 19 de Mayo de 1891.—

La situación de este mercado en el día de la fecha es la siguiente:

Trigo de 42 á 43 reales fanega; centeno de 32 idem id.; cebada de 32 á 33 id. id.; algarrobas de 38 á 40 id. id.; avena á 24 id. id.; garbanzos á 110 id. id.; titos ó guisantes á 38 id. id.; yeros á 40 id. id.

Harina de primera á 18 reales arroba; idem de segunda á 17 id. id.

Vino blanco de 11 á 12 reales cántaro; idem tinto de 12 á 13 id. id.; vinagre de 14 á 20 id. id.

Carne de vaca á 65 céntimos de peseta libra.

El mercado de granos animadísimo, vendiéndose inmediatamente cuanto se presentaba, con especialidad algarrobas.

En el vacuno se han vendido 190 reses de 60 á 62 reales arroba.

El ovejuno de escasa importancia.

El campo bueno, pero con necesidad de agua.

Avila 22 de Mayo de 1891.

El mercado de hoy ha estado poco concurrido efecto del día de lluvias que hemos tenido, afortunadamente, pues el campo iba perdiendo bastante por la falta de humedad, pero que con el agua que ayer y hoy ha caído, y la que amenaza caer, puede decirse queda asegurada la cosecha por esta comarca, que á no ocurrir algún incidente, ha de ser bastante buena en trigo y centeno.

Los precios de los granos en esta plaza son los siguientes:

Trigo de 42 á 43 rs. fanega; centeno de 31 á 32; cebada á 34; algarrobas á 36.

Garbanzos de 80 á 140.

Harina de primera á 15 rs. arroba; id. de segunda á 14; harinilla á 21.

Salvados á 14 y 17, según clase, vendiéndose los más inferiores á 12.

Patatas á 5 rs. arroba.

Mansilla de las Mulas (León) 20 de Mayo.—El tiempo de vientos fríos del Norte y gallego.

Al alza los precios.

Regulares vendedores.

Los precios de hoy son:

Trigo á 45 reales fanega; centeno á 39; cebada á 33; avena á 27; alubias á 75; garbanzos superiores á 120; id. regulares á 99; id. medianos á 90; habas á 60; muelas á 54; harina de primera á 15 reales arroba; id. de segunda á 14; id. de tercera á 13; salvado de primera á 18 reales fanega; patatas á 3 reales arroba; aceite á 60; vino tinto de la tierra á 20 reales cántaro; aguardiente anisado á 53; id. sin anisar á 46; petróleo á 30 reales lata; cerdos al destete á 75 reales.

ULTIMAS NOTICIAS

CONGRESO

Ayer no citamos entre las preguntas de primera hora la del Sr. Nocedal, referente á la mancomunidad y actos suyos en Mahón.

Como hemos visto que todos los periódicos conceden importancia á la pregunta, nosotros debemos declarar, en descargo de nuestra conciencia, que no se la oímos.

Como no la hemos visto tampoco en las de hoy.

Después de ellas, ha reanudado su discurso el Sr. Carvajal, que sabemos cuándo concluirá, pues pocas veces hemos oído un discurso tan deshilvanado como el del diputado malagueño.

Su trabajo parlamentario no responde á su significación como á ministro de Hacienda que fué, ni como orador reputado de eximio, ni como hombre de ciencia.

Ha sido un discurso de vaguedades, epigramas, burlas, sátiras y chistes anticuados, mezclados á arranques apocalípticos impropios del lugar y del debate.

No se extrañe que de tal modo demos cuenta de ello.

No hemos sacado en limpio nada serio, y no podemos decir más.

Si Carvajal acaba, le contestarán el ministro y Navarro Reverter.

El ministerio portugués

Por fin ha terminado la crisis ministerial portuguesa que iba ya pareciendo el cuento de nunca acabar.

Y ha terminado con la formación de un ministerio, cuya base son Abre Souza (Presidencia y Guerra), Lopo Vas (Interior) y Mariano Carvalho (Hacienda.)

Gobierno tan incelero no es posible que sea capaz de resolver por sí solo situación tan grave como la que atraviesa el reino vecino.

Nuevos gobernadores

Además de lo que dicen hoy los periódicos de la mañana, entran en la combinación de gobernadores los Sres. Pedraja y Aguirre de Tejada que van respectivamente á Navarra y á Guipúzcoa.

Ayuntamiento

Empezó la sesión de hoy bajo la presidencia del Sr. Rodríguez San Pedro que la cedió á la mitad al Sr. Morales (D. Gustavo) por tener que intervenir en trabajos parlamentarios.

Ha causado en todas partes el mejor efecto la resolución del alcalde, imponiendo multas á dos tenientes de alcalde conservadores, por negligencia en el cumplimiento de su deber.

Algunos conservadores de los que creen que la política y el Gobierno se reducen á dar gusto á los amigos se quejan; pero á la opinión general no pueden menos que serle gratos tales actos de justicia.

Comisiones parlamentarias

Para representar al Congreso en las Juntas de la deuda, ha designado hoy la Cámara los señores siguientes:

Para la de la península; señores marqués de Cusano, Cabezas y Eguilior.

Para la de Ultramar, los Sres. Rodríguez San Pedro, Crespo Quintana y Laiglesia.

BOLSA

Cotización oficial de ayer

FONDOS PUBLICOS	Ultimos precios.	MOVIMIENTO	
		Alza.	Baja.
Deuda perpet. al 4 0/0 int.	75 45	40	00
Idem, idem, pequeños...	77 70	1 20	00
Idem, idem, fin corriente.	75 55	35	00
Idem, idem, fin próximo.	75 75	40	00
Nuevas series G y H....	77 00	55	00
Deuda per. al 4 por 100 ex.	76 45	60	00
Idem, idem, pequeños...	76 65	00	85
Nuevas series G y H....	00 00	00	00
Deuda amortizable 4 0/0.	88 60	25	00
Idem, idem, pequeños...	88 85	40	00
Billetes de Cuba, 1886...	103 00	20	00
Id. 1890 ns. 1 al \$40.000.	97 00	00	00
Idem Banco Hipotecario.	06 00	00	00
Cédulas hipot. al 5 0/0....	100 70	00	05
Idem, idem, al 4 por 100...	90 90	20	00
Acciones Banco España...	412 00	4 00	00
Compañía de Tabacos...	86 00	00	00

CAMBIOS

Londres, 90 días vista...	26 28	»	»
Paris, 3 días vista.....	5 10	»	»
Berlin, días vista.....	00 00	»	»

BOLSIN

Cambios del día 22 por la noche.

Londres, 72,00.
Paris, 72,31.
Barcelona, interior, 75,95 fin mes.
Idem, exterior, 76,85, id.
Madrid, interior, 75,95 fin mes.
Idem, id., 76,15 fin próximo.
Idem, id., 76,80 prima 50 id.

